



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. –
Barranquilla, nueve, (09) de febrero de dos mil veintidós (2022).**

RADICADO : 2021-784
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : SOLUEMPRESS S.A.S
DEMANDADO : POWER AND CONTROL CONSULTING S.A.S. – PACT
**CONSULTING-
PROVIDENCIA : AUTO 09/02/2022- Medida Cautelar**

Visto el anterior informe secretarial y al revisar la solicitud de medidas cautelares, por ser procedente lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 593 del C.G.P., el Juzgado procederá a decretarlas.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

1. **DECRETAR** el embargo y secuestro de los dineros que posea la entidad POWER AND CONTROL CONSULTING S.A.S. – PACT CONSULTING- en los diferentes bancos de la ciudad como son: BANCO DE BOGOTÁ BANAGRARIO, BBVA COLOMBIA, BCSC BANCO CAJA SOCIAL, BANCO SCOTIA BANK COLPATRIA, BANCOLOMBIA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO CORPBANCA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, ENTRE OTROS. Siempre y cuando no exceda el embargo los límites de inembargabilidad conforme al decreto 564 de 1996 y circular No. 128 del 01.

Limítese el embargo a la suma de \$ 111.795.822

2. **DECRETAR** el embargo en bloque del establecimiento de comercio” identificado con Matricula No. 692.429 de propiedad de la entidad demandada POWER AND CONTROL CONSULTING S.A.S. – PACT CONSULTING-...”.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
Juez

Firmado Por:

Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 007
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1e757cfa311912722255cc3d80ca7e55384e7d0d0fe0060e3c8cec37736072c**

Documento generado en 09/02/2022 10:56:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>